

# comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACION

ORGANIZACION MUNDIAL  
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROME Tel.: +39(06)57051 Telex: 625825-625853 FAO I E-mail: Codex@fao.org simile: +39(06)5705.4593

**Tema 12 del Programa**

**CX/RVDF 00/13**  
febrero de 2000

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

# S

### **COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS Duodécima Reunión Washington, D.C., de 28 a 31 de marzo de 2000**

#### **CONSIDERACION DE LA LISTA DE PRIORIDADES DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS QUE REQUIEREN EVALUACION O REEVALUACION** (Documento preparado por Australia)

1. La elaboración de la Lista de Prioridades de Medicamentos Veterinarios que Requieren Evaluación o Reevaluación corresponde al Trámite 1 del Procedimiento de Elaboración del Codex para los LMRs. La carta circular del Codex CL 1999/14-RVDF fue distribuida a los países miembros del Codex en julio de 1999 y solicitó sugerencias de medicamentos veterinarios para ser adicionados a la Lista de Prioridades. La única respuesta recibida dentro del plazo fue la de Australia.
2. Australia propuso la adición de triflumuron, amoxicilina, cefuroxima de sodio, clorosulon, sulfatroxazol, novobiocina de sodio, eritromicina, apramicina y amprolio. El Anexo 1 contiene la información proporcionada por Australia en apoyo de las nominaciones.
3. Se recibió tarde una entrega de la Comunidad Europea (CE) al efecto de que la CE no tiene conocimiento de ningún problema de comercio ni de la salud pública en conexión a un producto nuevo de medicamento veterinario empleado en los animales productores de alimentos el cual haría necesaria una recomendación por parte de la CE para consideración por la JECFA.
4. La CE indicó que para más de 600 sustancias, se han realizado evaluaciones de inocuidad y de residuos en los últimos años en la UE y con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos, no es apropiado identificar cualquier otra sustancia para incluirse en la lista de prioridades. La CE propuso como alternativo, que se podría proveer al Comité los resúmenes de informes para las 600 sustancias para las cuales se han realizado las evaluaciones de LMRs. El Anexo 3 contiene las observaciones de la CE.
5. Para la referencia del Comité se adjunta como Anexo 2 la lista de aquellos medicamentos que requieren evaluación como se concordó en la undécima sesión del Comité<sup>1</sup>.
6. Se invita al Comité que contemple las propuestas de Australia a base de la información contenida en el Anexo 1, tomando en consideración el informe del grupo de trabajo ad hoc sobre prioridades, el cual se reunirá bajo la presidencia de Australia el 27 de marzo de 2000, y las observaciones de la CE.

<sup>1</sup> ALINORM 99/31, Apéndice VII.

PROPUESTAS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA SU INCLUSION EN LA LISTA DE PRIORIDADES

1.	<b>Propuesta para su inclusión presentada por</b>	Australia
2.	<b>Nombre del medicamento</b>	Triflumuron
3.	<b>Nombres comerciales</b>	'Starycide', 'Zapp'
4.	<b>Nombres químicos</b>	1-(2-clorobenceno)-3-(4-trifluorometoxifenil) urea
5.	<b>Nombres y direcciones de los principales fabricantes</b>	Bayer Australia Limited (Animal Health) 875 Pacific Highway PO Box 903 Pymble NSW Australia 2073
6.	<b>Justificación de su uso</b>	Triflumuron es un inhibidor de quitón, introducido para utilizarse donde existía un problema de resistencia a otras químicas
7.	<b>Modalidad de su utilización veterinaria</b>	Utilizado para el control de piojos de cuerpo <i>Bovicola ovis</i> en las ovejas no cortadas por tijeras y corderos en pie. Se administra el producto en una sola aplicación flúida.
8.	<b>Países donde el medicamento está registrado</b>	Australia & ?
9.	<b>Niveles máximos de residuos nacionales (mg/kg)</b>	<b>Australia</b> Ovejas, menudos comestibles 0.1 carne de oveja [en la grasa] 2 Menudos comestibles [salvo de ovejas] 0.05 Carne [salvo carne de ovejas] [en la grasa] 0.05
10.	<b>Productos para los cuales se exige que se establezcan LMR del Codex.</b>	músculo, hígado, riñón y grasa de ovejas
11.	<b>Lista de datos disponibles.</b>	Pendiente
12.	<b>Fecha en que pueden presentarse los datos al JECFA</b>	Pendiente

1.	<b>Propuesta para su inclusión presentada por</b>	Australia
2.	<b>Nombre del medicamento</b>	Amoxicilina
3.	<b>Nombres comerciales</b>	'Clavulox', 'Ampiclox', 'Amoxil', 'Betamox'
4.	<b>Nombres químicos</b>	D-(-)-alfa-amino-p-hidroxibencilo penicilina trihidrato
5.	<b>Nombres y direcciones de los principales fabricantes</b>	Pfizer Animal Health 38-42 Wharf Road PO Box 57 West Ryde NSW Australia 2114 ..... Novartis Animal Health Australasia 140-150 Bungaree Road Pendle Hill NSW Australia 2145 PO Box 548 Wentworthville NSW Australia 2145
6.	<b>Justificación de su uso</b>	Antibiótico, altamente activo contra una grande extensión de los microbios gram -ve y gram +ve
7.	<b>Modalidad de su utilización veterinaria</b>	Administrado o como una inyección i/m al ganado y ovejas o como una infusión intramamaria a las vacas lecheras o para el control de enfermedades en los aves de corral
8.	<b>Países donde el medicamento está registrado</b>	Australia, EE UU, UE y muchos otros países

<b>9.</b>	<b>Niveles máximos de residuos nacionales (mg/kg)</b>	<p><b>Australia</b></p> <p>Leche bovina 0.01</p> <p>menudos comestibles de mamíferos 0.01</p> <p>Carne de mamíferos 0.01</p> <p>Aves de corral, los menudos comestibles de 0.01</p> <p>Carne de aves 0.01</p> <p>Leche de ovejas 0.01</p> <p><b>EE UU</b></p> <p>Tejidos comestibles de ganado 0.01</p> <p><b>UE</b></p> <p>Todos los animales productores de alimentos:</p> <p>Músculo 0.05</p> <p>Grasa 0.05</p> <p>Hígado 0.05</p> <p>Riñón 0.05</p> <p>Leche 0.004</p>
<b>10.</b>	<b>Productos para los cuales se exige que se establezcan LMR del Codex.</b>	El riñón e hígado de carne de aves, y la leche, carne, riñón e hígado de ganado y ovejas
<b>11.</b>	<b>Lista de datos disponibles.</b>	Pendiente
<b>12.</b>	<b>Fecha en que pueden presentarse los datos al JECFA</b>	Pendiente

<b>1.</b>	<b>Propuesta para su inclusión presentada por</b>	Australia
<b>2.</b>	<b>Nombre del medicamento</b>	Cefuroxima de Sodio
<b>3.</b>	<b>Nombres comerciales</b>	'Cepravin'
<b>4.</b>	<b>Nombres químicos</b>	ácido [6R-[6,7 (Z)]]-3-[[[Aminocarbonil]oxi]metilo]-7-[[2-furanil(metoxiimino)acetilo]amino]-8-oxo-5-tia-1-azabicyclo[4.2.0]oct-2-ene-2-carboxilico
<b>5.</b>	<b>Nombres y direcciones de los principales fabricantes</b>	Schering-Plough Animal Health 71 Epping Road PO Box 777 North Ryde NSW Australia 2113
<b>6.</b>	<b>Justificación de su uso</b>	Cefalosporina de segunda generación, semi-sintética, utilizada como infusión intramamaria en las vacas lactantes; resistente a la degradación por $\beta$ -enzimas lactamases producidas por los patógenos tanto gram- positivos como gram- negativos
<b>7.</b>	<b>Modalidad de su utilización veterinaria</b>	Infusión intramamaria
<b>8.</b>	<b>Países donde el medicamento está registrado</b>	Australia
<b>9.</b>	<b>Niveles máximos de residuos nacionales (mg/kg)</b>	<p><b>Australia</b></p> <p>Carne de ganado 0.1</p> <p>Menudos comestibles de ganado 0.1</p> <p>Leche de ganado 0.1</p>
<b>10.</b>	<b>Productos para los cuales se exige que se establezcan LMR del Codex.</b>	La leche, carne, riñón e hígado de ganado
<b>11.</b>	<b>Lista de datos disponibles.</b>	Pendiente
<b>12.</b>	<b>Fecha en que pueden presentarse los datos al JECFA</b>	Pendiente

1.	<b>Propuesta para su inclusión presentada por</b>	Australia												
2.	<b>Nombre del medicamento</b>	Clorsulon												
3.	<b>Nombres comerciales</b>	'Ivomec Plus'												
4.	<b>Nombres químicos</b>	4-amino-6-(tricloroetenilo)-1,3-bencenedisulfonamida												
5.	<b>Nombres y direcciones de los principales fabricantes</b>	Merck, Sharp and Dohme (Australia) Pty Ltd Level 6, 76 George Street Parramatta NSW Australia 2150 Locked Bag 5023 Parramatta NSW Australia 2124												
6.	<b>Justificación de su uso</b>	Utilizado en conjunción con la ivermectina en el ganado. Interfiere con el glicolisis y de tal modo derive el parásito paranoado como su fuente primaria de energía.												
7.	<b>Modalidad de su utilización veterinaria</b>	inyección subcutanea												
8.	<b>Países donde el medicamento está registrado</b>	Australia, EE UU, UE y muchos otros países.												
9.	<b>Niveles máximos de residuos nacionales (mg/kg)</b>	<p><b>Australia</b></p> <table> <tr> <td>Menudos comestibles de ganado</td> <td>0.1</td> </tr> <tr> <td>Carne de ganado</td> <td>0.1</td> </tr> </table> <p><b>EE UU</b></p> <table> <tr> <td>Riñón de ganado</td> <td>1.0</td> </tr> </table> <p><b>UE</b></p> <table> <tr> <td>Músculo de ganado</td> <td>0.05 (provisional)</td> </tr> <tr> <td>Hígado de ganado</td> <td>0.15 (provisional)</td> </tr> <tr> <td>Riñón de ganado</td> <td>0.40 (provisional)</td> </tr> </table>	Menudos comestibles de ganado	0.1	Carne de ganado	0.1	Riñón de ganado	1.0	Músculo de ganado	0.05 (provisional)	Hígado de ganado	0.15 (provisional)	Riñón de ganado	0.40 (provisional)
Menudos comestibles de ganado	0.1													
Carne de ganado	0.1													
Riñón de ganado	1.0													
Músculo de ganado	0.05 (provisional)													
Hígado de ganado	0.15 (provisional)													
Riñón de ganado	0.40 (provisional)													
10.	<b>Productos para los cuales se exige que se establezcan LMR del Codex.</b>	La carne, riñón e hígado de ganado												
11.	<b>Lista de datos disponibles.</b>	Pendiente												
12.	<b>Fecha en que pueden presentarse los datos al JECFA</b>	Pendiente												

1.	<b>Propuesta para su inclusión presentada por</b>	Australia						
2.	<b>Nombre del medicamento</b>	Sulfatroxazol						
3.	<b>Nombres comerciales</b>	'Leotrox Injection'						
4.	<b>Nombres químicos</b>	4-amino-N-(3,4-dimetilo-5-oxazolil)benceno sulfonamida						
5.	<b>Names and Addresses Primary Registrants</b>	Boehringer Ingelheim Pty. Ltd. 85 Waterloo Road North Ryde NSW 2113						
6.	<b>Justificación de su uso</b>	Usado contra infecciones bacterianas primarias y secundarias debidas a los organismos susceptibles en el ganado, ovejas, cerdos, caballos						
7.	<b>Modalidad de su utilización veterinaria</b>	Inyección intravenosa o intramuscular en un dosis de 15 mg/kg de peso corpóreo						
8.	<b>Países donde el medicamento está registrado</b>	Australia						
9.	<b>Niveles máximos de residuos nacionales (mg/kg)</b>	<p><b>Australia</b></p> <table> <tr> <td>Leche de ganado</td> <td>0.1</td> </tr> <tr> <td>Menudos comestibles de mamíferos</td> <td>0.1</td> </tr> <tr> <td>Carne de mamífero</td> <td>0.1</td> </tr> </table>	Leche de ganado	0.1	Menudos comestibles de mamíferos	0.1	Carne de mamífero	0.1
Leche de ganado	0.1							
Menudos comestibles de mamíferos	0.1							
Carne de mamífero	0.1							
10.	<b>Productos para los cuales se exige que se establezcan LMR del Codex.</b>	La leche, carne, hígado y riñón de ganado						

11.	Lista de datos disponibles.	Pendiente
12.	Fecha en que pueden presentarse los datos al JECFA	Pendiente

1.	Propuesta para su inclusión presentada por	Australia
2.	Nombre del medicamento	Novobiocina de Sodio
3.	Nombres comerciales	'Albadry Plus', 'Delta Albaplex', 'Mastop Suspension' y 'Special Formula 17900'
4.	Nombres químicos	<i>N</i> -[7-[[3- <i>O</i> -(aminocarbonilo)-6-deoxi-5- <i>C</i> -metilo-4- <i>O</i> -metilo- <i>L</i> -lixopiranosilo]oxi[-4-hidroxi-8-metilo-2-oxo-2 <i>H</i> -1-benzopirano-3-yl]-4-hidroxi-3-(3-metilo-2-butenilo) benzamida
5.	Names and Addresses Primary Registrants	Pharmacia & Upjohn Pty. Ltd. 59 Kirby St Rydalmere NSW 2116
6.	Justificación de su uso	i) Tratamiento de y reducción en la incidencia de mastitis estafilococco y estreptococco durante el período seco hasta parir la vaca; ii) Tratamiento de mastitis estafilococco y estreptococco en las vacas lactantes
7.	Modalidad de su utilización veterinaria	i) 400 mg/ cuarta parte de ubre; ii) 150 mg/ cuarta parte de ubre repetido después de 24 horas
8.	Países donde el medicamento está registrado	Australia, EE UU y otros
9.	Niveles máximos de residuos nacionales (mg/kg)	<b>Australia</b> Menudos comestibles de ganado 0.1 Carne de ganado 0.1 Leche de ganado 0.1 <b>EE UU</b> Tejidos comestibles de ganado 1.0 Tejidos comestibles de aves 1.0
10.	Productos para los cuales se exige que se establezcan LMR del Codex.	La leche, carne, hígado y riñón de ganado
11.	Lista de datos disponibles.	Pendiente
12.	Fecha en que pueden presentarse los datos al JECFA	Pendiente

1.	Propuesta para su inclusión presentada por	Australia
2.	Nombre del medicamento	Eritromicina
3.	Nombres comerciales	'Gallimycin', 'Erythromycin Water Soluble Powder'
4.	Nombres químicos	(3 <i>R</i> , 4 <i>S</i> , 5 <i>S</i> , 6 <i>R</i> , 7 <i>R</i> , 9 <i>R</i> , 11 <i>R</i> , 12 <i>R</i> , 13 <i>S</i> , 14 <i>R</i> )-4-[(2,6-dideoxi-3- <i>C</i> -metilo-3- <i>O</i> -metilo- $\alpha$ - <i>L</i> -ribo-hexopiranosilo)oxi]-14-etilo-7,12,13-trihidroxi-3,5,7,9,11,13-hexametilo-6-[(3,4,6-trideoxi-3-dimetilamino- $\beta$ - <i>D</i> -xilo-hexopiranosil)oxi]oxaciclo-tetradecano-2,10-diona
5.	Names and Addresses Primary Registrants	Merial Australia Pty. Ltd. Level 6, 79 George St. Parramatta NSW 2150  C.C.D. Animal Health 351 Wentworth Avenue Pendle Hill NSW 2145

<b>6. Justificación de su uso</b>	i) Tratamiento de pulmonía, infecciones respiratorias bacterianas, inflamación de las pezunas, metritis y mastitis en ganado; pulmonía, infecciones respiratorias bacterianas, metritis, diarrea y leptoespirosis en cerdos; pulmonía en ovejas y disentería de corderos. ii) Eritromicina tiocianata se usa para el tratamiento de enfermedad respiratoria crónica, coriza y cólera en aves de corral																												
<b>7. Modalidad de su utilización veterinaria</b>	Inyección de músculo profundo al dosis de 100 – 200 mg/50 kg pc para ganado, 100 – 300 mg/50 kg pc para cerdis; 20 mg/kg pc para cerdos jóvenes; 100 mg/50 kg pc para ovejas y 20 mg/2 kg pc para corderos. ii) 750 mg eritromicina tiocianata/900 L de agua potable por 3 a 5 días																												
<b>8. Países donde el medicamento está registrado</b>	Muchos países alrededor del mundo																												
<b>9. Niveles máximos de residuos nacionales (mg/kg)</b>	<p><b>Australia</b></p> <table> <tr><td>Huevos</td><td>0.3</td></tr> <tr><td>Menudos comestibles de mamíferos</td><td>0.3</td></tr> <tr><td>Carne de mamíferos</td><td>0.3</td></tr> <tr><td>Leches</td><td>0.04</td></tr> </table> <p><b>EE UU</b></p> <table> <tr><td>Tejidos comestibles de ganado</td><td>0.1</td></tr> <tr><td>Tejidos comestibles de cerdos</td><td>0.1</td></tr> <tr><td>Tejidos comestibles de aves</td><td>0.125</td></tr> </table> <p><b>UE</b></p> <table> <tr><td>Ganado, cerdos, ovejas, aves de corral (Provisional)</td><td></td></tr> <tr><td>Hígado</td><td>0.40</td></tr> <tr><td>Riñón</td><td>0.40</td></tr> <tr><td>Grasa</td><td>0.40</td></tr> <tr><td>Músculo</td><td>0.40</td></tr> <tr><td>Leche de ganado y ovejas</td><td>0.04</td></tr> <tr><td>Huevos de aves</td><td>0.20</td></tr> </table>	Huevos	0.3	Menudos comestibles de mamíferos	0.3	Carne de mamíferos	0.3	Leches	0.04	Tejidos comestibles de ganado	0.1	Tejidos comestibles de cerdos	0.1	Tejidos comestibles de aves	0.125	Ganado, cerdos, ovejas, aves de corral (Provisional)		Hígado	0.40	Riñón	0.40	Grasa	0.40	Músculo	0.40	Leche de ganado y ovejas	0.04	Huevos de aves	0.20
Huevos	0.3																												
Menudos comestibles de mamíferos	0.3																												
Carne de mamíferos	0.3																												
Leches	0.04																												
Tejidos comestibles de ganado	0.1																												
Tejidos comestibles de cerdos	0.1																												
Tejidos comestibles de aves	0.125																												
Ganado, cerdos, ovejas, aves de corral (Provisional)																													
Hígado	0.40																												
Riñón	0.40																												
Grasa	0.40																												
Músculo	0.40																												
Leche de ganado y ovejas	0.04																												
Huevos de aves	0.20																												
<b>10. Productos para los cuales se exige que se establezcan LMR del Codex.</b>	Huevos La leche, carne, hígado y riñón de ganado, cerdos y ovejas																												
<b>11. Lista de datos disponibles.</b>	Pendiente																												
<b>12. Fecha en que pueden presentarse los datos al JECFA</b>	Pendiente																												

<b>1. Propuesta para su inclusión presentada por</b>	Australia
<b>2. Nombre del medicamento</b>	Apramicina
<b>3. Nombres comerciales</b>	'Apralan'
<b>4. Nombres químicos</b>	<i>O</i> -4-amino-4-deoxi- -D-glucopiranosilo-(1→8)- <i>O</i> -(8 <i>R</i> )-2-amino-2,3,7-trideoxi-7-(metilamino)-D-glicero- -D-alo-octodialdo-1,5:8,4-dipiranosilo-(1→4)-2-deoxi-D-estreptamina
<b>5. Names and Addresses Primary Registrants</b>	Elanco Animal Health A Division of Eli Lilly Australia Pty. Ltd. 112 Wharf Road West Ryde NSW 2114
<b>6. Justificación de su uso</b>	i) Tratamiento de enteritis bacteriano originado por razas susceptibles de <i>E. coli</i> y otros organismos en los cerdos. ii) Tratamiento de enteritis bacteriano originado de <i>E. coli</i> y Salmonella susceptibles en terneros e infecciones de <i>E. coli</i> y otros organismos susceptibles en pollos tiernos

<b>7.</b>	<b>Modalidad de su utilización veterinaria</b>	165 g/tonelada de piensos proveídos como la única comida por 14 días, para utilizarse en los cerdos con un peso de hasta 30 kg solamente. ii) <i>En el agua potable</i> 20 a 40 mg/kg pc por 5 días en los terneros, 10 mg/kg pc diario para el control de enfermedades; 250 a 500 mg/L por 5 días para los aves.																						
<b>8.</b>	<b>Países donde el medicamento está registrado</b>	Australia, UE, EE UU y otros países																						
<b>9.</b>	<b>Niveles máximos de residuos nacionales (mg/kg)</b>	<p><b>Australia</b></p> <table> <tr> <td>Menudos comestibles de mamíferos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Carne de mamíferos</td> <td>0.05</td> </tr> <tr> <td>Aves, Menudos comestibles de</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Carne de aves</td> <td>0.05</td> </tr> </table> <p><b>EE UU</b></p> <table> <tr> <td>Riñón de cerdos</td> <td>0.1</td> </tr> </table> <p><b>EU</b></p> <table> <tr> <td>Carne de ganado y cerdo</td> <td>1.0 (provisional)</td> </tr> <tr> <td>Grasa de ganado y cerdo</td> <td>1.0 (provisional)</td> </tr> <tr> <td>Hígado de ganado</td> <td>10.0 (provisional)</td> </tr> <tr> <td>Riñón de ganado</td> <td>20.0 (provisional)</td> </tr> <tr> <td>Hígado de cerdo</td> <td>5.0 (provisional)</td> </tr> <tr> <td>Riñón de cerdo</td> <td>5.0 (provisional)</td> </tr> </table>	Menudos comestibles de mamíferos	2	Carne de mamíferos	0.05	Aves, Menudos comestibles de	1	Carne de aves	0.05	Riñón de cerdos	0.1	Carne de ganado y cerdo	1.0 (provisional)	Grasa de ganado y cerdo	1.0 (provisional)	Hígado de ganado	10.0 (provisional)	Riñón de ganado	20.0 (provisional)	Hígado de cerdo	5.0 (provisional)	Riñón de cerdo	5.0 (provisional)
Menudos comestibles de mamíferos	2																							
Carne de mamíferos	0.05																							
Aves, Menudos comestibles de	1																							
Carne de aves	0.05																							
Riñón de cerdos	0.1																							
Carne de ganado y cerdo	1.0 (provisional)																							
Grasa de ganado y cerdo	1.0 (provisional)																							
Hígado de ganado	10.0 (provisional)																							
Riñón de ganado	20.0 (provisional)																							
Hígado de cerdo	5.0 (provisional)																							
Riñón de cerdo	5.0 (provisional)																							
<b>10.</b>	<b>Productos para los cuales se exige que se establezcan LMR del Codex.</b>	La carne, hígado y riñón de aves La leche, carne, hígado y riñón de ganado y cerdos																						
<b>11.</b>	<b>Lista de datos disponibles.</b>	Pendiente																						
<b>12.</b>	<b>Fecha en que pueden presentarse los datos al JECFA</b>	Pendiente																						

<b>1.</b>	<b>Propuesta para su inclusión presentada por</b>	Australia
<b>2.</b>	<b>Nombre del medicamento</b>	Amprolio
<b>3.</b>	<b>Nombres comerciales</b>	'Amprosol', 'Coccivet', 'Amprolium Powder', 'Keymix', 'Amprolmix'
<b>4.</b>	<b>Nombres químicos</b>	cloro 1-[(4-Amino-2-propilo-5-pirimidinilo)metilo]-2-metilopiridio; cloro 1-[(4-amino-2-propilo-5-pirimidinilo)metilo]-2-picolinio
<b>5.</b>	<b>Names and Addresses Primary Registrants</b>	<p>Controlled Medications Pty. Ltd. 4 Handley Cr Dandenong VIC 3175</p> <p>Merial Australia Pty. Ltd. Level 6, 79 George St. Parramatta NSW 2150</p> <p>Agrotech Australia Pty. Ltd. 21 Talofa Pl Castle Hill NSW 2154</p> <p>Vetafarm Pty. Ltd. 3 Bye St Wagga Wagga NSW 2650</p> <p>International Animal Health Products 18 Healey Circuit Huntingwood NSW 2148</p>

6.	<b>Justificación de su uso</b>	Prevención y tratamiento de coccidiosis en pollos tiernos, pollos tiernos reproductores, gallos/gallinas de menos de un año de reemplazo, pavos, patos y palomas																		
7.	<b>Modalidad de su utilización veterinaria</b>	240 mg/L en agua potable de manera continua por 5 a 7 días, luego reducido a 120 mg/L por 5 a 7 días más y otra vez reducido a 64 mg/L por otros 5 a 7 días O incorporado como polvo en los piensos en la proporción de 250 g/2000 kg de piensos diariamente para los pájaros desde la edad de un día hasta traerlos al mercado.																		
8.	<b>Países donde el medicamento está registrado</b>	Australia, EE UU y otros																		
9.	<b>Niveles máximos de residuos nacionales (mg/kg)</b>	<p><b>Australia</b></p> <table data-bbox="609 524 1458 627"> <tr> <td>Huevos</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Menudos comestibles de aves</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Carne de aves</td> <td>0.5</td> </tr> </table> <p><b>EE UU</b></p> <table data-bbox="609 676 1458 878"> <tr> <td>Grasa de ganado</td> <td>2.0</td> </tr> <tr> <td>Riñón de ganado</td> <td>0.5</td> </tr> <tr> <td>Hígado de ganado</td> <td>0.5</td> </tr> <tr> <td>Músculo de ganado y aves</td> <td>0.5</td> </tr> <tr> <td>Riñón de aves</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>Hígado de aves</td> <td>1.0</td> </tr> </table>	Huevos	4	Menudos comestibles de aves	1	Carne de aves	0.5	Grasa de ganado	2.0	Riñón de ganado	0.5	Hígado de ganado	0.5	Músculo de ganado y aves	0.5	Riñón de aves	1.0	Hígado de aves	1.0
Huevos	4																			
Menudos comestibles de aves	1																			
Carne de aves	0.5																			
Grasa de ganado	2.0																			
Riñón de ganado	0.5																			
Hígado de ganado	0.5																			
Músculo de ganado y aves	0.5																			
Riñón de aves	1.0																			
Hígado de aves	1.0																			
10.	<b>Productos para los cuales se exige que se establezcan LMR del Codex.</b>	La, carne, hígado, riñón y huevos de aves																		
11.	<b>Lista de datos disponibles.</b>	Pendiente																		
12.	<b>Fecha en que pueden presentarse los datos al JECFA</b>	Pendiente																		

**LISTA DE PRIORIDADES DE LOS MEDICAMENTOS VETERINARIOS PROGRAMADOS  
PARA EVALUACION O REEVALUACION**

**1. 54ª Reunión de JECFA en febrero de 2000**

<b>Estado</b>	<b>Substancia</b>
<b>Evaluación completa</b>	Cihalotrina Diciclanil Lincomicina Acetato de Melengestrol Metrifonata Temefosa
<b>Re-evaluación</b>	
Residuos	Ivermectina Cipermetrina alfa-Cipermetrina Flumequina
Método de análisis	Dihidroestreptomicina/estreptomicina

**2. 56ª Reunión de JECFA en febrero de 2001**

<b>Estado</b>	<b>Substancia</b>
<b>Evaluación completa</b>	ninguna
<b>Re-evaluación</b>	
Residuos	Imidocarb
Método de análisis	Dihidroestreptomicina/estreptomicina

**3. 58ª Reunión de JECFA en febrero de 2002**

<b>Estado</b>	<b>Substancia</b>
<b>Evaluación completa</b>	ninguna
<b>Re-evaluación</b>	
Residuos & método de análisis	Tiamfenicol Foxim

## **OTRAS OBSERVACIONES EN RESPUESTA A LA CL 1999/14-RVDF**

### **COMUNIDAD EUROPEA**

La Comunidad Europea actualmente no tiene conocimiento de ningún problema de comercio ni de la salud pública en conexión a un nuevo producto de medicamento veterinario utilizado en los animales productores de alimentos, el cual haría necesaria una recomendación por parte de la Comunidad Europea para consideración por la JECFA/Codex.

La Comunidad Europea también indica que para más de 600 sustancias se han realizado evaluaciones de inocuidad y residuos en la UE durante los últimos años, bajo las disposiciones de la Orden del Consejo (EEC) No 2377/90.

Por eso, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos, la Comunidad Europea concluye que puede resultar no apropiado en este momento identificar cualquier otra sustancia para su inclusión en la lista de prioridades de evaluación por la JECFA.

Como alternativa, la Comunidad Europea presenta la lista de sustancias para las cuales se han realizado evaluaciones de LMRs en la misma. Resúmenes de informes para las mencionadas sustancias son disponibles y pueden ser entregados al Comité de Codex si éste lo desea.

Para las sustancias incluidas en el Anexo I y Anexo III de la Orden 2377/90, los métodos de análisis pueden disponerse al Codex, en los casos que los solicitantes concuerden con su publicación.